

ACTA DE LA COMISION DE *HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA*

2 de diciembre de 2015

Reunidos en el aula 4 del Centro de Profesores y Recursos de Badajoz (Avda. de Colón, 17) el miércoles 2 de diciembre de 2015, a las 17:30 horas, las coordinadoras, Teresa Fraile Prieto y María Gatón Lasheras, y los profesores y profesoras de I.E.S. extremeños que constan al final de este documento, se trataron los siguientes puntos recogidos en el orden del día:

- 1.- Informe y presentación de las coordinadoras.
- 2.- Constitución del Seminario Permanente.
- 3.- Análisis de los resultados de las PAU.
- 4.- Revisión y elaboración del plan de trabajo para el presente curso.
- 5.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo a los puntos anteriores, se debaten los siguientes temas y se llegan a las siguientes consideraciones:

1.- Informe y presentación de los coordinadores.

Las coordinadoras informan de la reunión celebrada en el Centro Universitario de Mérida el día 18 de noviembre.

Se informa igualmente de que las nuevas pruebas entrarán en vigor en el 2017, por lo que previsiblemente este es el último curso en que se celebrarán las PAU. Las fechas posibles que se barajan para las pruebas del presente curso 2014-15 son 7, 8 y 9 de junio para la primera convocatoria, y 5, 6 y 7 de julio para la extraordinaria.

María Gatón informa del procedimiento que entra en vigor en Educación Primaria, conviniendo en que las pruebas de evaluación de Secundaria y Bachillerato podrían seguir procedimientos similares. No obstante, habrá que esperar a los nuevos decretos reguladores y a los sucesos políticos que ocurran tras las elecciones generales del día 20 de diciembre, que pueden determinar decisiones nacionales relacionadas con el ámbito educativo tomadas al respecto.

2.- Constitución de la Comisión Permanente (Seminario Permanente)

La Comisión acuerda ratificar a sus miembros, alcanzando el número mínimo de cinco miembros, y constituirse como Seminario Permanente y se compromete a asumir las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones (que serán, al menos tres en cada curso académico), convocadas por los coordinadores/as de materia y remitidas oficialmente desde la Universidad.
- Asesorar y colaborar en la elaboración de la Prueba de Acceso, que determinará la coordinadora de universidad.

- Proporcionar cuanta información se le demande por parte del profesorado de su materia (a nivel regional).
- Colaborar con la UEx en la difusión de su Titulación y/o materia.

De este Seminario forman parte los profesores y profesoras enumerados en el Anexo I.

Dado que se recomienda realizar al menos tres reuniones y alguna de ellas en la Universidad, se propone realizar otra de las reuniones en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida y la última reunión en la Facultad de Formación del profesorado de Cáceres.

3.- Análisis de los resultados de las PAU.

Se analizan los resultados de las PAU, observando que los resultados obtenidos por el alumnado son relativamente satisfactorios, en concreto con estadísticas de 6.26 de media en la convocatoria de junio y de 5.75 en la extraordinaria.

No obstante se observa que las calificaciones son más notablemente más bajas que el año anterior, que eran de 7.91 en la convocatoria de junio y 6.50 en la extraordinaria.

Una de las causas en la baja de la media se achaca al incremento en el número de los exámenes, pues este curso se presentaron 30 exámenes en la primera convocatoria, frente a los 23 del curso anterior, mientras que sólo 10 hicieron la prueba de la asignatura en julio, frente a los 7 del curso 2013-14.

4.- Revisión y elaboración del plan de trabajo para el presente curso

Se comentan las incidencias detectadas en los exámenes y en el transcurso de los mismos y las posibles soluciones. Se propone seguir incluyendo en la redacción de los exámenes el orden y la temporalización de las audiciones para facilitar los tiempos de escucha al alumnado y al profesorado encargado de los exámenes.

Algunos profesores comentan la buena marcha del desarrollo de la asignatura que imparten en sus centros, algunos han empezado la explicación del tema quinto. La docencia en los centros se está realizando sin dificultad y con total normalidad.

Las audiciones y partituras que se propuso cambiar en la última reunión que esta Comisión realizó en el curso 2013-14 ya han sido sustituidas también en el desarrollo de las asignaturas Historia de la Música y la Danza y Análisis Musical II. Los materiales han sido actualizados en la página de referencia de esta materia, (www.deuterus.com), tras consensuar las versiones interpretadas entre todos los miembros de la Comisión.

Se comenta que hay que tener especial cuidado con la versión de “Con qué la lavaré” de Juan Vázquez, de cara al comentario de audición según esquema que aparece en el examen, puesto que en la versión que se utiliza no queda claro si la voz principal aparece doblada.

5.- Ruegos y preguntas.

Ante el ruego realizado por varios de los miembros, esta Comisión acuerda apoyar, suscribir y ratificar la propuesta para la introducción de contenidos y asignaturas optativas (*Expresión vocal, el canto y la dicción*) en los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato según se especifica en el Anexo II de este acta, y se propone enviarlo a los responsable Diego Sierra y Manuel Carrapiso, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura. Además, se ratifica la necesidad de incluir en el grupo de materias troncales las materias de música dentro del Bachillerato de Artes.

De nuevo se ruega volver a demandar que el examen de Selectividad de los alumnos de Cáceres se haga en la Facultad de Formación del Profesorado, puesto que las condiciones de audición y disposición del Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria no son adecuadas.

Igualmente, se ratifica el ruego de que en la próxima convocatoria de las PAU los exámenes de las materias Historia de la Música y la Danza y Análisis Musical se realicen de forma consecutiva para facilitar la propia realización de las pruebas y la movilidad del alumnado. .

La próxima reunión de la comisión del presente curso escolar queda fijada provisionalmente para el mes de febrero (miércoles 17 de febrero) en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Las coordinadoras

Teresa Fraile Prieto

María Gatón Lasheras

ANEXO I

Nombre	Centro	DNI	e-mail
Teresa Fraile Prieto	Facultad de Formación del Profesorado, Cáceres	07964717R	tefraile@unex.es
Jaime Suárez de Venegas Rodríguez	IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena	33984874M	deuterus@gmail.com
María Gatón Lasheras	IES Maestro Domingo Cáceres, Badajoz	13761168S	mglasheras@gmail.com
Guadalupe Álvarez Martín	Escuela de Arte y Superior de Diseño, Mérida	09181154Z	guadalvarez@gmail.com
Antonio M ^a Pérez López	IES Reino Aftasi, Badajoz	34770733T	musicaftasi@yahoo.es
Isabel Ródenas Perales	IES Al-Qáceres, Cáceres	52383095C	bisael2@gmail.com

ANEXO II

APORTACIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LAS PAU EN LAS MATERIAS DE ANÁLISIS MUSICAL Y DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL CURRÍCULUM

En Educación Secundaria.

Los alumnos han perdido la posibilidad que tenían de recibir clases de música en 1º de la ESO. En el lado positivo, actualmente, al estar 3º, conseguimos trabajar aspectos mucho más abstractos e históricos que antes se tenían que obviar. Además hemos mejorado cualitativamente la coordinación con otros departamentos (historia y literatura) ya que podemos abordar contenidos comunes desde visiones complementarias.

Por lo tanto pedimos:

- Continuar con la disposición actual de la asignatura Música en 2º y 3º de ESO, pero respetar los currículos que el grupo de trabajo de confección del currículo propuso a la consejería y que ésta modificó de un modo radical sin tener en cuenta nuestra opinión, mucho más lógicos y acordes con los cursos en los que impartimos la asignatura.

En el Bachillerato

Según la LOMCE un alumno de ciencias no puede aprovechar los beneficios de una educación musical dentro de su organización curricular, aun habiendo recursos humanos y materiales en los centros para impartirla. Además de los múltiples estudios llevados a cabo a propósito de los beneficios de la práctica musical, la historia está llena de grandes científicos que han sobresalido también como músicos. Por lo tanto pedimos:

- Que la optativa de “Lenguaje y práctica musical I” pueda ser cursada en todos los bachilleratos.

En el Bachillerato de Artes:

En la práctica, con la LOMCE, este bachillerato ha perdido aspectos primordiales que antes le caracterizaban. Los nuevos currículum y la nueva organización de la asignatura dificultan o directamente impiden que los alumnos hagan en este bachillerato ni música, ni teatro ni danza.

Por ello pedimos:

- Que la asignatura de Artes Escénicas vuelva a primero y recupere su vertiente práctica, tan necesaria para los futuros actores y actrices de la región.
- Que pueda volverse a ofrecer en 1º de Bachillerato la asignatura de libre configuración autonómica de “Expresión vocal, el canto y la dicción” (reformulada según las exigencias de la nueva ley) dentro del bloque donde en la actualidad se imparte “Lenguaje y Práctica Musical”, de tal modo que se aborden las dos vertientes de la interpretación musical (la vocal y la instrumental).
- Que se recupere la asignatura de 2º de Bachiller “Expresión corporal, danza y artes circenses”. Única opción de movimiento que se contemplaba en este Bachillerato.